

Reglamento Promoción "Doble Play Turbonett + 3G"

El presente Reglamento establece las disposiciones que regularán las actividades de CLARO, para la Promoción "Doble Play Turbonett + 3G". CLARO, en función de la legalidad y transparencia de la Promoción informa lo siguiente:

Bases de la Promoción:

1) Participantes:

Participan en esta Promoción todos aquellos clientes, sean éstos personas naturales y extranjeros que residan en Nicaragua que contraten el servicio de Internet Fijo Residencial y adicional contraten el servicio de Internet 3G.

2) Procedimiento General:

Los clientes que cuenten con el servicio de Internet 3G y adicional contraten o tengan activo el servicio de Turbonett Fijo Residencial, recibirán el servicio de Turbonett a una tarifa de \$9.99 + IVA.

Las velocidades de acceso disponibles para esta promoción son:

Tarifa Internet 3G	Velocidad contratada	Tarifa Turbonett
\$19.99	128Kbps	\$9.99
\$29.99	256Kbps	\$9.99
\$39.99	512Kbps	\$9.99
\$49.99	1Mbps	\$9.99

El beneficio de la promoción se aplicará si el cliente cumple con las condiciones descritas en el presente documento.

3) Modalidades de Servicios de Internet fijo ofertadas por CLARO:

- a) Turbonett ADSL y HFC.

4) Plazo: Desde el 17 de Agosto hasta el 30 de Septiembre del 2009.

5) Condiciones

- a) El número de celular donde el cliente tiene el servicio de Internet 3G sea un número existente.
- b) El cliente deberá tener un servicio de Conexión Móvil GPRS Ilimitado.
- c) El producto Internet 3G deberá estar en "estado activo".
- d) La velocidad contratada para ambos servicios debe ser la misma.

En caso que alguna de las condiciones descritas no se cumplan NO se aplicará el descuento y facturará la renta mensual de la velocidad de Internet Fijo que el cliente tiene contratada.

Si el cliente tiene suspendido el servicio de Internet 3G, ya sea por falta de pago o de manera voluntaria, NO se aplicará el descuento en Internet Fijo.

6) Restricciones:

- a) Para contratar el servicio de Internet fijo de CLARO, el cliente deberá de cumplir con las políticas de contratación.
- b) Promoción disponible únicamente para los clientes que suscriban los servicios de Internet fijo residencial (ADSL o HFC) y adicionalmente contraten el servicio de Internet 3G.
- c) Esta promoción no se puede contratar con la promoción con alguna otra promoción vigente o algún otro beneficio.

7) Reclamos: No se admitirán reclamos en contra de las normas establecidas en este Reglamento.

8) Modificaciones al Reglamento: Cualquier modificación al presente reglamento, será debidamente notificada de manera pública a través de medios de comunicación masiva.